



Ficha informativa

PENSIÓN ALIMENTICIA CONYUGAL

Esta hoja informativa proporciona información general sobre la pensión alimenticia conyugal en el marco de la [Ley sobre el Divorcio](#).

La [Ley sobre el Divorcio](#) se aplica a las parejas casadas que se [divorcian](#). Las leyes provinciales o territoriales se aplican a las parejas no casadas o que viven en una unión de hecho que se separan, y a las parejas casadas que se separan pero no se divorcian.

¿Qué es la pensión alimenticia conyugal?

Una «pensión alimenticia conyugal» es una cantidad de dinero que uno de los cónyuges puede tener que pagar al otro cónyuge para apoyarlo financieramente tras una separación o un divorcio. A veces se conoce también como «alimentos» o «manutención». La pensión alimenticia conyugal suele pagarse cada mes, aunque también se puede pagar como una cantidad única.

¿Por qué uno de los cónyuges puede estar obligado a pagar una pensión alimenticia al otro cónyuge?

Un cónyuge puede tener que pagar una pensión alimenticia conyugal si dicho pago permite lograr uno o más de los objetivos principales de la pensión alimenticia conyugal establecidos en la [Ley sobre el Divorcio](#), a saber:

- compensar al cónyuge que ha sacrificado su capacidad de obtener ingresos durante el matrimonio;
- compensar a un cónyuge por el cuidado continuo de los hijos, más allá de cualquier obligación de pensión alimenticia para hijos; o
- ayudar a un cónyuge que tiene necesidades financieras derivadas de la ruptura del matrimonio.

Al mismo tiempo, el cónyuge que recibe una pensión alimenticia conyugal tiene la obligación de lograr ser autosuficiente en la medida de lo posible.

¿Quién puede solicitar una pensión alimenticia conyugal?

Cuando una pareja casada se divorcia, cualquiera de los cónyuges puede solicitar una pensión alimenticia conyugal en virtud de la [Ley sobre el Divorcio](#). En la mayoría de los casos, es el cónyuge con los ingresos más bajos el que solicita la pensión alimenticia conyugal. En cada caso, un juez debe tener en cuenta varios factores a la hora de decidir si se debe pagar una pensión alimenticia conyugal, entre otros:

- la situación financiera y las necesidades de ambos cónyuges;
- la duración del período durante el que los cónyuges convivieron;
- los papeles de cada cónyuge durante el matrimonio;
- el efecto de esos papeles y de la ruptura del matrimonio en la situación financiera actual de ambos cónyuges;
- las responsabilidades continuas relativas al cuidado de los hijos, si los hubiere;
- cualquier orden, acuerdo o convenio ya existente con relación a la pensión alimenticia conyugal.

¿Cómo se calcula la pensión alimenticia conyugal?

El cálculo de la pensión alimenticia conyugal es una de las áreas más complejas del derecho de familia. Hay muchos factores que han de tenerse en cuenta a la hora de establecer una cantidad que sea justa y adecuada en cada caso. La mayoría de los tribunales canadienses y profesionales del derecho de familia utilizan las [Directrices facultativas sobre las pensiones alimenticias conyugales](#) para calcular la pensión alimenticia conyugal. A diferencia de las [Directrices federales sobre las pensiones alimenticias para hijos](#), las [Directrices facultativas sobre las pensiones alimenticias conyugales](#) no tienen fuerza de ley. Ayudan a calcular los importes adecuados de pensión alimenticia conyugal, ya sea para las órdenes judiciales o para los acuerdos y convenios extrajudiciales.

¿Puedo utilizar yo mismo las *Directrices facultativas sobre las pensiones alimenticias conyugales* para calcular la pensión alimenticia conyugal?

Todo el mundo puede consultar las [Directrices facultativas sobre las pensiones alimenticias conyugales](#). Sin embargo, dado que calcular la pensión alimenticia conyugal es tan complejo, es muy importante consultar con un profesional de derecho de familia.

¿Cómo se aplican las reglas fiscales a la pensión alimenticia conyugal?

La [Agencia Canadiense de Ingresos](#) tiene información para ayudarle a determinar cómo debería incluir o deducir de sus ingresos en la declaración del impuesto sobre la renta los pagos de pensión alimenticia conyugal que paga o recibe.

¿Tengo que pagar la pensión alimenticia para hijos y la pensión alimenticia conyugal al mismo tiempo?

En muchos casos, las personas pagan tanto la pensión alimenticia para hijos como la pensión alimenticia conyugal. Sin embargo, de acuerdo con la [Ley sobre el Divorcio](#), la pensión alimenticia para hijos es la que tiene prioridad. Esto significa que si una persona no tiene suficiente dinero para pagar la pensión alimenticia para hijos y la pensión alimenticia conyugal, el dinero se utilizará para pagar en primer lugar la pensión alimenticia para hijos.

¿Durante cuánto tiempo se debe pagar la pensión alimenticia conyugal?

La duración de la pensión alimenticia conyugal se basará en los hechos del caso, como la duración del período durante el que convivieron los cónyuges o su edad en el momento de la separación. En algunos casos, la pensión alimenticia conyugal puede ser pagada solamente durante un período de tiempo limitado. En otros casos, puede seguir siendo pagada a menos que se produzca un cambio de circunstancias y que el tribunal dicte una nueva orden o que se actualice el acuerdo para reflejar el cambio.

¿Cuándo puedo dejar de pagar la pensión alimenticia conyugal?

Si usted está pagando una pensión alimenticia conyugal establecida en un acuerdo escrito o en una orden del tribunal, debe seguir pagándola a menos que:

- la orden sea modificada por un tribunal;
- usted y su excónyuge convengan en modificar su acuerdo; o
- se hayan satisfecho las condiciones para poner fin a los pagos establecidas en la orden o en el acuerdo.

Un tribunal sólo puede modificar una orden de pensión alimenticia conyugal cuando se haya producido un cambio importante en las circunstancias de cualquiera de los cónyuges que lo justifique. Por ejemplo, si el pagador se queda sin trabajo después de que se dicte la orden de pensión alimenticia conyugal y ya no puede pagar la cantidad prevista en la orden, un tribunal puede decidir que se debe modificar la orden de pensión alimenticia.

Si usted y su excónyuge tienen un acuerdo relativo a la pensión alimenticia conyugal y las circunstancias de uno y otro cambian, puede que deseen modificar su acuerdo para tener en cuenta su nueva situación. Sin embargo, es necesario que usted y su excónyuge den su consentimiento a cualquier modificación propuesta de su acuerdo antes de que pueda surtir efecto.

Si su orden o acuerdo establece claramente que la pensión alimenticia conyugal debe terminar en una fecha determinada o cuando tenga lugar cierto evento, el pago de la pensión alimenticia conyugal puede terminar en ese momento. Por ejemplo, si su orden o acuerdo estipula específicamente que la pensión alimenticia conyugal terminará el 1 de diciembre del año 2020, su obligación relativa al pago de la pensión alimenticia conyugal terminará en esa fecha.

Obtenga más información acerca de la información gratuita sobre el divorcio y la separación que ofrece el Ministerio de Justicia de Canadá visionando este corto [vídeo](#) o visitando nuestro sitio web:

[Canada.ca/family-law](https://canada.ca/family-law)

Descargo de responsabilidades: Esta publicación no es un documento jurídico ni pretende proporcionar asesoramiento jurídico. El derecho de familia puede ser complejo, por lo que le recomendamos que consulte a un abogado especializado en derecho de familia para obtener consejos acerca de su situación. Estos abogados son los más idóneos para proporcionarle asesoría jurídica sobre sus derechos y obligaciones. La mayoría de los colegios de abogados provinciales y territoriales ofrecen [servicios de recomendación de abogados](#). Algunos abogados pueden ofrecer una consulta inicial gratuita o a precio reducido; las personas también pueden decidir consultar a un abogado sólo unas cuantas veces para obtener ayuda acerca de ciertos aspectos de su situación específica.